

de la concesión de subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas, para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, y se convocan las correspondientes al año 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se anuncia la publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, y de sus respectivas Delegaciones Provinciales, del contenido íntegro de la Resolución del Consejero de Empleo por la que se conceden a las Universidades Públicas Andaluzas las subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, al amparo de la Orden de 19 de julio de 2005, anteriormente citada.

De conformidad con el artículo 16.7 de dicha Orden y en base a los términos recogidos en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la Resolución, el interesado deberá formular la aceptación o renuncia expresa. Si transcurrido este plazo el interesado no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 9 de diciembre de 2005.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: Núm. AL/PCD/00021/2005.  
Titular/Empresa: A&G Taller de Arquitectura, S.L.  
Domicilio: Pz. Guit. Julián Arcas, Ed. Briseis, núm. 11, Piso 3-B.  
Localidad: 04006-Almería.  
Acto notificado: Resolución rectificación errores.

Expediente: Núm. AL/TPE/00168/2005.  
Titular/Empresa: Comercial Hotel La Parada, S.L.  
Domicilio: C/ Autovía del Mediterráneo, Salida 549.  
Localidad: 04600-Huércal-Overa-Almería.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: Núm. AL/TPE/00160/2005.  
Titular/Empresa: Torres & Torres, C.B.  
Domicilio: Pz. Derechos Humanos, núm. 1.  
Localidad: 04003-Almería.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: Núm. AL/RJ4/00050/2004.  
Titular/Empresa: Alberto Escobar Vicente.  
Domicilio: C/ Vulcano (La Curva), núm. 2.  
Localidad: 04770-Adra-Almería.  
Acto notificado: Resolución revocación.

Expediente: Núm. AL/EE/01304/2000  
Titular/Empresa: Aridos Feca, S.L.  
Domicilio: C/ Melilla, núm. 7, Piso BJ.  
Localidad: 04410-Benahadux-Almería.  
Acto notificado: Resolución revocación.

Expediente: Núm. AL/EE/00099/2002.  
Titular/Empresa: Dynaverde, S.A.  
Domicilio: C/ Velas Blancas, Ed. LASE, 2-D, s/n.  
Localidad: 04700-El Ejido-Almería.  
Acto notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: Núm. AL/TPE/00180/2005.  
Titular/Empresa: Maderas Viudez, S.L.  
Domicilio: Ct. de Murcia a Almería, s/n.  
Localidad: 04628-Antas-Almería.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: Núm. AL/NPE/00113/2005.  
Titular/Empresa: Construcciones F. Benavides.  
Domicilio: C/ Botavara, núm. 23.  
Localidad: 04770 - Adra-Almería.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: Núm. AL/TPE/00148/2005.  
Titular/Empresa: Taller de Ferralla Gaviño, S.L.  
Domicilio: C/ Vicasol, núm. 1.  
Localidad: 04738-Vicar-Almería.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: Núm. AL/EE/00865/2001.  
Titular/Empresa: Roberto Alonso Barcina.  
Domicilio: Avda. de las Marinas, núm. 100.  
Localidad: 04740-Roquetas de Mar-Almería.  
Acto notificado: Resolución revocación.

Expediente: Núm. AL/RJ4/00070/2004.  
Titular/Empresa: Francisco Manuel Olivencia Martín.  
Domicilio: Ct. de Almería, núm. 71, 1-D.  
Localidad: 04770-Adra-Almería.  
Acto notificado: Resolución revocación.

Expediente: Núm. AL/EE/00271/2002.  
Titular/Empresa: Antonio Fernández Vicente.  
Domicilio: C/ Rambla Alfareros, núm. 23.  
Localidad: 04003-Almería.  
Acto notificado: Resolución revocación.

Expediente: Núm. AL/EE/00218/2001.  
Titular/Empresa: Francisco José Segura Roldán.  
Domicilio: C/ Sena (Costacabana), núm. 6.  
Localidad: 04120-Almería.  
Acto notificado: Resolución revocación.

Almería, 30 de noviembre de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a don Manuel García Garnica, titular del establecimiento turístico denominado Restaurante «Nevada», sito en Carretera de Almería, km. 50, de Motril (Granada) de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2005/GR/000374.*

Con fecha 8 de agosto de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Acuerdo de iniciación correspondiente al expediente 2005/GR/000374, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Restaurante «Nevada», con núm. de registro R/GR/00109, sito en Carre-

tera de Almería, km. 50, de Motril (Granada) al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación del trámite de audiencia, se comunica a quien represente a la sociedad titular, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 23 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.<sup>ª</sup> Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a don Antonio López Reyes, titular del establecimiento turístico denominado Restaurante «Torremar», sito en Carretera de Almería, km. 50, de Torrenueva-Motril (Granada) de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2005/GR/000375.*

Con fecha 8 de agosto de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Acuerdo de iniciación correspondiente al expediente 2005/GR/000375, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Restaurante «Torremar», con núm. de registro R/GR/00110, sito en Carretera de Almería, km. 50, de Torrenueva-Motril (Granada) al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación del trámite de audiencia, se comunica a quien represente a la sociedad titular, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 24 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.<sup>ª</sup> Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Herederos de doña Antonia Isabel Lozano Lozano, titulares del establecimiento turístico denominado «Los Angeles», sito en Avd. Alpujarra, 41, de Lanjarón (Granada), y con núm. de registro H/GR/00274, de Resolución de cancelación en el expediente de 2005/GR/000189.*

Con fecha 13 de octubre de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución de cancelación en el expediente 2005/GR/000189, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Los Angeles», sito en Av. Alpujarra, 41, de Lanjarón (Granada), con núm. de registro H/GR/00274. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 28 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.<sup>ª</sup> Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 56/03.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previs-

to en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 17 de junio de 2005, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Macarena Morales Martínez, en representación de la entidad Aplicaciones Tecnológicas del Sur, S.L., titular del Centro de Reconocimiento Médico, sito en C/ Antonia Díaz, núm. 30, 1.º C, de la localidad de Dos Hermanas (Sevilla), contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de 29 de noviembre de 2002, recaída en el expediente núm. 162/02, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Macarena Morales Martínez, en representación de la entidad «Aplicaciones Tecnológicas del Sur, S.L.». Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 56/03. Fecha: 17 de junio de 2005.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 9/03.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 19 de abril de 2005, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Márquez Mota, en representación de la entidad «Centro Optico Los Bermejales, S.L.», titular de la óptica, sito en C/ Paseo de Europa, núm. 98, de Sevilla, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de 27 de noviembre de 2002, expediente 223/02, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Manuel Márquez Mota, en representación de la entidad «Centro Optico Los Bermejales, S.L.»

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 9/03.

Fecha: 19 de abril de 2005.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 68/03.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previs-